deshagase el pan de l posito — 96 — panes de a 15 — onzas para el posito — sale a 22 rs 20 mrs

con las partes como esta tratado
en el ayuntamiento el señor don Juan
de la Vega regidor y patron de las ca
maras del posito dixo que en con
formidad de lo acordado por el gran
se sacaron de las camaras dos fanegas de trigo
y la una a hecho de sacar por su orden
y la otra por orden del señor don Diego
Martin de Guevara regidor y patron an
si mismo de las quales an sacado cien panes
de a libra de la fanega de a quenta a
la ciudad para que se bolviese a cuenta de lo que
convenga y por la ciudad entendido esta
dado y conferido se bolvio a cuenta que para
el proveimiento de los pobres se le saca el trigo
que el presente esta en las camaras del posito
y lo demas que se le compare de que an de
tener obligacion los panaderos que lo de sacaren
a dar de la fanega no bienta seis
panes de a quinze onzas cada uno
que se a de vender por ocho maravedis
que bienen a salir a razon de veinte
y dos reales por fanega y veinte
maravedis liquidos se paga de los
para la ciudad de las dichas camaras
para cuio efecto se nombran por pa
naderos para de sacar el dicho trigo a
las personas siguientes
Francisco Gomez

panaderos que lo an de deshazer